



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00273513- -UNC-VDE#FP

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-209-E-UNC-DEC#FP, en el sentido de que se designe a la Dra. Paula Gabriela IRUESTE (Leg. 47.032) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Psicología Clínica, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2022-209-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Paula Gabriela IRUESTE (Leg. 47.032) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Psicología Clínica, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. IRUESTE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

